



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

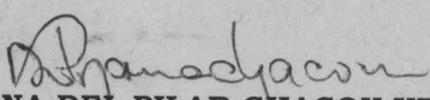
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 950013189001-2015-00212-00
DEMANDANTE: LEIDY JOHANA CORREA ESPINOSA
DEMANADADO: DINORY TOLOSA DIAZ

San José del Guaviare, Guaviare, catorce (14) de diciembre de dos mil
veintidós (2022)

Obra a folio que antecede la liquidación de costas realizada y trasladada por la
Secretaría de este Despacho y teniendo en cuenta que no fue objetada, en
concordancia con lo estatuido en el artículo 446 del Código General del Proceso
se imparte aprobación.

NOTIFIQUESE


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

La presente providencia se notifica por Estado Laboral

No. _____ de fecha _____.

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO-
Secretaria